



Buenos Aires, 02 de septiembre de 2009.

**Motivo:** Versiones periodísticas sobre la suspensión de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 8/2009.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a los interesados en la Licitación Pública del motivo, a fin de despejar cualquier duda que haya podido generarse sobre la continuidad del proceso licitatorio.

Me veo en la obligación de aclarar la cuestión en virtud de diversas versiones periodísticas que circularon la semana pasada sobre una supuesta suspensión del proceso licitatorio, que desde ya informo es infundada.

El proceso licitatorio se sustenta en la Resolución N° 515-MDUGC-2009, que se encuentra plenamente vigente y no ha sufrido modificación alguna, dictada por el Ministerio de Desarrollo Urbano en ejercicio de las competencias que le fueran asignadas y se ajusta a la legislación aplicable.

Por todo lo expuesto, se ratifica a los interesados que el llamado sigue plenamente vigente bajo las condiciones que surgen de los pliegos y circulares que lo integran.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a los interesados con atenta consideración.



GUSTAVO A. MATTA y TREJO  
PRESIDENTE  
AUTOPISTAS URBANAS S.A.